

para dicho acto el día ocho de octubre próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción con las siguientes prevenciones:

a) Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

b) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

c) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien embargado:

El vehículo matricula SS-86.651 marca Mini Morris a nombre de Luis Javier Olaizola Azaldegui que se encuentra a disposición de este Juzgado y que fue tasado en la suma de 20.000 pesetas.

Dado en Haro, a 1 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2519

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

CEDULA DE CITACION

2493

En virtud de lo dispuesto por su Señoría en providencia de esta fecha recaída en autos de Juicio de Faltas número 52/82, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a don Juan Carlos Gómez García, cuyo último domicilio fue Sajazarra (La Rioja), a fin de que el próximo día seis de octubre a las 12 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de la Vega sin número al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio.

Previniéndose a los que sean parte en el mismo que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos.

Y apercibiéndose a todos que, en caso de incomparencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a dos de septiembre de 1982.
La Secretaria Stta.,

2531

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

REQUERIMIENTO

2492

Se requiere a la súbdita alemana sin domicilio conocido en España, Regine Schmidtke, para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, a

fin de hacer efectiva la multa de 5.000 pesetas a que fue condenada en juicio de faltas número 221/81, por imprudencia en accidente de circulación, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el requerimiento en forma a la indicada Regine Achimidtke, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 2 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2530

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUMERO UNO DE LOGROÑO

2512

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo señalado con el número 114 de 1982 a instancia de don Andrés Cámara Ochagavía, contra don Francisco Vidal Mateos, en reclamación de 215.704 pesetas, en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta, el bien mueble embargado que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 29 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana.

Bien embargado:

Vehículo Furgoneta marca Mercedes, tipo N-1000 matrícula LE-7.780, valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder subastar deberán depositar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento de valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación y se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño, a tres de septiembre de 1982.

El Secretario,

2551

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	3
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se **tasarán** a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere de previo número de registro del Gobierno Civil.